

MAL BALANCE 2024 EN SEGURIDAD: RÉCORD DE CRÍMENES VIOLENTOS, BAJA PRIORIDAD PRESUPUESTARIA Y PENDIENTES LEGISLATIVOS

- Durante el 2024 la suma total de delitos violentos (homicidios, violaciones, robos con violencia y lesiones) vuelve a aumentar y alcanza su registro más alto de los últimos diez años con más de 196 mil casos.
- Aun así, la prioridad presupuestaria del actual gobierno en materia de orden y seguridad ha sido menor que la que existía antes de la pandemia y la más baja de, al menos, los últimos 20 años, de acuerdo a la información que reporta la Dipres.
- Aunque algunas de las leyes aprobadas los últimos 3 años representan avances significativos, algunas de las más importantes, como el nuevo Ministerio de Seguridad Pública, se desviaron de sus objetivos originales, mientras que propuestas claves para enfrentar el crimen aún están pendientes de aprobación.

A pocos días de haber finalizado el año 2024, el gobierno resaltó la disminución de un -1% en los delitos de mayor connotación social como uno de sus avances en materia de seguridad¹. Sin embargo, los datos disponibles dan cuenta que el cambio de naturaleza del crimen en Chile, en donde los delitos violentos son cada vez más comunes, es un fenómeno que se mantiene al alza.

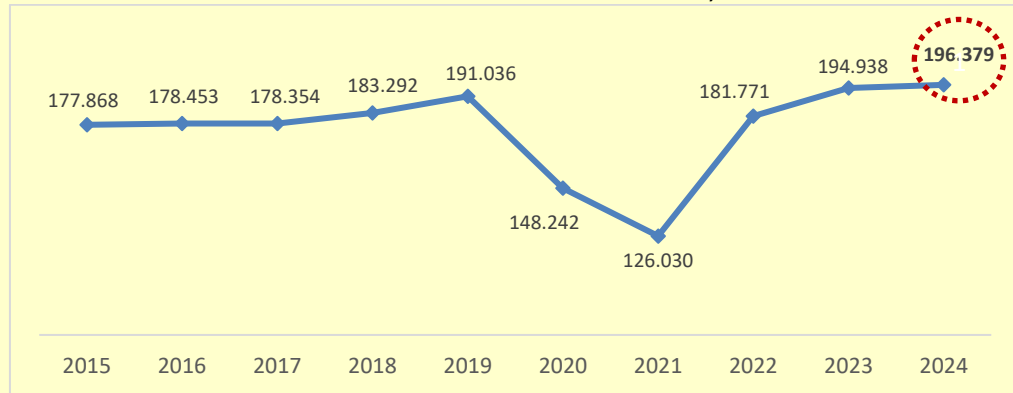
En esta línea, las cifras del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros², muestran que, durante el año pasado, la suma total de delitos violentos (homicidios, violaciones, robos con violencia y lesiones) alcanza su registro más alto de la última década con más de 196 mil casos policiales. Este panorama se expresa también en delitos específicos como homicidios (849) y robos con violencia (114.986) que aumentan en un 4,3% y 3,4% respectivamente, alcanzando sus registros más altos según Carabineros.

¹ “Desafíos en materia de seguridad”, La Tercera, 4 de enero de 2025

² Plataforma que se alimenta tanto de las denuncias que hacen los ciudadanos como de los delitos flagrantes. Se consideran en el análisis aquellos casos policiales (detenciones y denuncias) sobre los siguientes fenómenos criminales: homicidios, violaciones, lesiones, robos con violencia, robos con fuerza y hurtos.

LA CIFRA DE DELITOS VIOLENTOS ES LA MÁS ALTA DE ÚLTIMOS 10 AÑOS

Gráfico N°1: Evolución número de delitos violentos, 2015-2024



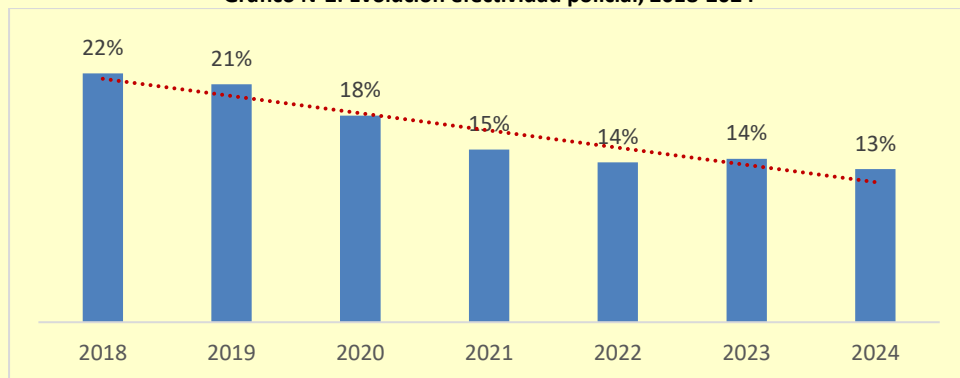
Fuente: LyD a partir de datos del STOP, Carabineros de Chile.

A escala regional el aumento experimentado por los delitos violentos se expresa de manera distinta. Particularmente, en la Región Metropolitana estos aumentaron en un 5,4% durante el 2024, lo cual conlleva a que prácticamente la mitad de los delitos ocurridos en dicha región tiene el carácter de violento (49%).

Respecto a la efectividad policial, indicador que ilustra la proporción de detenciones que se realizan en razón al número de delitos³, se observa que durante el 2024 este desciende a un 13%. Es decir, según los registros de Carabineros, por cada 100 delitos que ocurren en el país, solo 13 terminan con alguien detenido.

LA EFECTIVIDAD POLICIAL VUELVE A DESCENDER DURANTE EL 2024

Gráfico N°2: Evolución efectividad policial, 2018-2024



Fuente: LyD a partir de datos del STOP, Carabineros de Chile.

³ Efectividad policial = n° de detenciones / n° de casos.

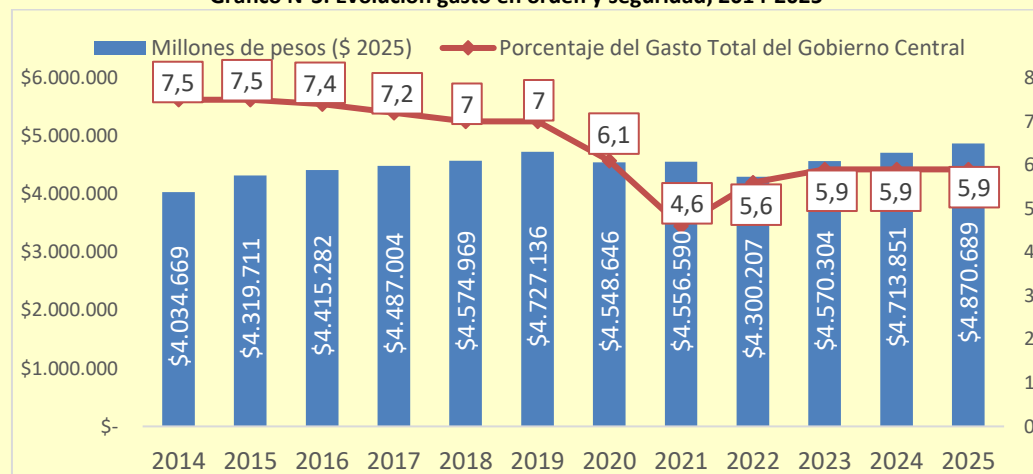
UNA MENOR PRIORIDAD PRESUPUESTARIA EN ORDEN Y SEGURIDAD

De manera reiterada el gobierno ha destacado sus presupuestos en materia de orden y seguridad con frases del tipo “[este es] el mayor ajuste realizado en los últimos 5 años”⁴. No obstante, estas declaraciones han carecido del contexto adecuado. Por ejemplo, las autoridades actuales han omitido el hecho de que el presupuesto de orden y seguridad debió reducirse significativamente entre los años 2020 a 2022 a causa de las nuevas prioridades que impuso la pandemia (lo que coincidió también con una baja en la cifra de delitos), por lo que los posteriores aumentos del gasto en esta área han obedecido más bien a una recuperación del nivel anterior y no a un aumento excepcional.

Por otro lado, es posible constatar que el gasto en orden y seguridad⁵, al analizarlo como porcentaje del gasto total del gobierno central, resulta ser menor entre los años 2023 y 2025 (5,9%) que lo registrado antes de la pandemia (7% el 2019).

EN TÉRMINOS PROPORCIONALES, GASTO EN ORDEN Y SEGURIDAD DEL ACTUAL GOBIERNO ES MENOR AL QUE EXISTÍA ANTES DE LA PANDEMIA

Gráfico N°3: Evolución gasto en orden y seguridad, 2014-2025



Datos 2014-2023: Informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014-2023 ajustado a pesos de 2025 (IPC 2024 4,8%, IPC 2025 3,6%)

Gasto y porcentajes del gasto 2024 y 2025: proyección en base a Informe de Finanzas Públicas del Tercer Trimestre 2024, Ley de Presupuesto 2025 de la Dipres e IPoM de diciembre del 2024

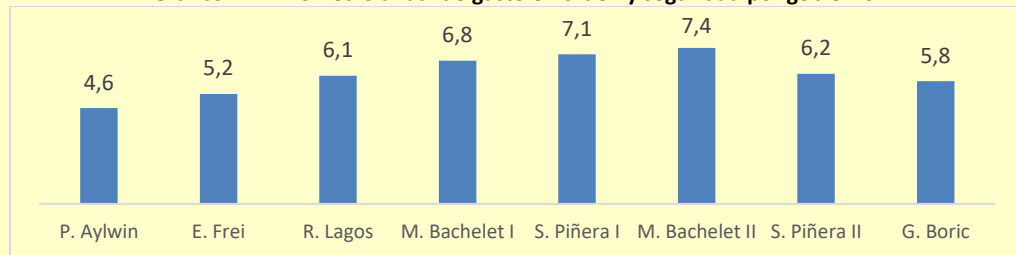
⁴ <https://www.interior.gob.cl/noticias/2023/05/29/cuenta-publica-del-ministerio-del-interior-destaca-avances-y-desafios-de-la-cartera/>

⁵ “Orden y seguridad” corresponde a una categoría de los informes de Estadísticas de las Finanzas Públicas de la Dipres que incluye los gastos de las policías, el Poder Judicial, el Ministerio Público, Gendarmería, el Ministerio de Justicia y programas específicos del Ministerio del Interior

Si se compara según gobiernos, el gasto en orden público y seguridad de la administración de Gabriel Boric, al medirlo como porcentaje del gasto total del gobierno central, resulta ser el más bajo desde el gobierno de Eduardo Frei. En otras palabras, a pesar de las declaraciones y discursos de las autoridades, la prioridad presupuestaria que el gobierno ha dado al orden y la seguridad, ha demostrado ser la más baja en, al menos, los últimos 20 años.

PRIORIDAD PRESUPUESTARIA EN ORDEN Y SEGURIDAD DEL ACTUAL GOBIERNO ES LA MENOR EN AL MENOS LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

Gráfico N°4: Promedio anual de gasto en orden y seguridad por gobierno



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Informes de Estadísticas de las Finanzas Públicas (1987-2003; 2004-2013; 2014-2023) y proyección en base a Informe de Finanzas Públicas del Tercer Trimestre 2024, Ley de Presupuesto 2025 de la Dipres e IPoM de diciembre del 2024.

LIMITACIONES DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA EN SEGURIDAD

El gobierno también ha destacado la aprobación de una serie de leyes relacionadas al ámbito de la seguridad⁶. En efecto, durante la actual administración se han aprobado 49 leyes en la materia, varias de las cuales representan un avance significativo tales como aquella que actualiza los delitos que sancionan la delincuencia organizada (Ley N° 21.577), la que crea la Fiscalía Supraterritorial (Ley N° 21.644) o la que tipifica el delito de sustracción de madera (Ley N° 21.488).

Sin embargo, muchas otras leyes aprobadas, aunque positivas, no tendrán un impacto significativo en la lucha contra el crimen organizado (por ejemplo, la sanción de carreras clandestinas). Por otro lado, algunas de las leyes aprobadas se desviaron de su propósito inicial y son más bien una oportunidad perdida que un avance, siendo el mejor ejemplo de esto el nuevo Ministerio de Seguridad Pública⁷.

⁶ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2024/12/31/cordero-destaca-avances-en-fast-track-legislativo-de-seguridad-tenemos-mas-de-63-leyes-aprobadas.shtml>

⁷ Ver Tema Público “Ministerio de Seguridad Pública: una oportunidad perdida”, <https://lyd.org/wp-content/uploads/2024/11/TP-1667-MINISTERIO-DE-SEGURIDAD.pdf>

Finalmente, aún está pendiente la aprobación de proyectos de ley fundamentales para enfrentar la nueva realidad criminal del país, como el que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (boletín N° 12.699-07), el que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado (boletín N° 12.234-02), el que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (boletín N° 13.991-07) o el que regula las reglas del uso de la fuerza para las policías y las FF.AA. (boletín N° 15.805-07).

REFLEXIONES FINALES

El gobierno ha mantenido una estrategia sistemática de defender su gestión en seguridad. Pese a ello, el relato del Ejecutivo no tiene respaldo en los datos de delitos violentos, ni en los esfuerzos financieros y legislativos destinados a controlar la inseguridad ciudadana.

En este sentido, La Moneda debería admitir que iniciativas como el Plan Calle sin Violencia o la Política Nacional Contra el Crimen Organizado no están dando los resultados esperados, lo que se refleja en el alza de los crímenes violentos.

Por otro lado, ante la evidencia de que la seguridad ciudadana no es una prioridad presupuestaria del actual gobierno si se compara con sus antecesores, se hace aún más incomprensible el anuncio de disminuir el presupuesto del Ministerio Público en \$7 mil millones⁸, lo cual no solo confirma la escasa prioridad que el gobierno otorga a la lucha contra el crimen, sino que además contradice el protocolo de acuerdo firmado por el mismo gobierno hace más de dos años en donde este se comprometía a buscar formas de aumentar la dotación funcionaria de la fiscalía⁹. A modo de ejemplo, \$7 mil millones equivale a la contratación de aproximadamente 200 profesionales por un sueldo de \$3 millones mensuales, lo que representa un número muy importante de abogados asistentes para los fiscales.

Por último, la gestión parlamentaria, si bien ha tenido avances, en gran parte gracias al apoyo de la oposición, aún tiene temas relevantes pendientes.

En resumen, la intensidad comunicacional con la que el gobierno defiende su gestión en seguridad no tiene correlato con los datos respecto a la misma materia. Frente a una delincuencia cada vez más violenta, más que anuncios, el país requiere acciones y resultados concretos.

⁸ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2025/01/13/gobierno-enfrenta-criticas-transversales-por-recorte-de-7-mil-millones-al-ministerio-publico.shtml>

⁹ http://www.dipres.cl/597/articles-295919_doc_pdf.pdf